

ACTA No. 122/2015

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las **18:03 horas**, (dieciocho horas con tres minutos), del día **JUEVES 30 DE JULIO DEL AÑO 2015 (dos mil quince)**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** del H. Cabildo, (PERIODO CONSTITUCIONAL 2012-2015). El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- **Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.**

2.- **Instalación formal de la sesión.**

3.- **Lectura y aprobación en su caso del orden del día.**

4.- **Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.**

5.- **PROPUESTA QUE HACE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SE TURNE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, EL OFICIO NÚMERO CP2R3A.-1411.8, CIRCULAR NO. 068/2015, QUE TURNA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO; RESPECTO AL ACUERDO QUE APROBÓ EL H. CONGRESO DE LA UNION, MISMO QUE ACONTINUACION SE DESCRIBE.**

6.- **Asuntos Generales**

7.- **Clausura de la sesión.**

- - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal Ing. Héctor Raúl Vázquez Montes** solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento realizar el pase de lista correspondiente, procediendo en consecuencia el **C. LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ**, contando con la asistencia de: EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, SÍNDICO MUNICIPAL, ING. JULIO ANGUIANO URBINA Y LOS REGIDORES. MAYRA CAVAZOS CEBALLOS, C. MARIO ALBERTO VARGAS ENRIGUE, LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES, C. MARGARITA PALOMINO CEBRERA, C. EDGAR ADRIÁN CEBALLOS LÓPEZ, C. BLANCA LORENA RUBIO CORTÉS, C. LOURDES EUGENIA BARRETO ÁLVAREZ, LAE. INOCENCIO ESPINOSA HERNÁNDEZ, y MA. DEL ROSARIO SOLÍS SÁNCHEZ, PROFDR. CARLOS GARIEL PADILLA Informando el **Secretario del Ayuntamiento** que se ha comprobado la asistencia de 12 de los 13 miembros del Cabildo, faltando con justificación el Regidor LAE. LUÍS ALFREDO DÍAZ BLAKE por lo tanto existe quórum legal. - - -

- - - - En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie, para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "**hoy jueves 30 de julio del año 2015**, siendo las **18:03** horas del día declaro legalmente instalada esta **CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** del H. Cabildo. - - - - -

- - - - Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día propuesto para esta Sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento **LAE. Alejandro Flores López**, y una vez que terminó, el **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera alguna observación. No habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración el orden del día. Informado que resultó aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

- - - - Para el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, solicitó al Secretario diera lectura al acta de la sesión anterior, procediendo el **Secretario del Ayuntamiento**, solicitó la dispensa y aprobación de la lectura del acta. **El Presidente Municipal**, preguntó si hubiera alguna observación, favor de hacerla saber. No habiendo ninguna instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración la **DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN** del acta de la sesión anterior. Informando que resultó aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

- - - - Para el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, Presentó una propuesta para que se turne a la comisión correspondiente, el oficio número **CP2R3A.-1411.8**, circular No. **068/2015**, que turna la Secretaría General de Gobierno; respecto al acuerdo que aprobó el H. Congreso de la unión, Solicitándole al Secretario del Ayuntamiento, diera lectura al acuerdo, procediéndole el Secretario en los siguientes términos:

PROPUESTA QUE HACE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SE TURNE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, EL OFICIO NÚMERO CP2R3A.-1411.8, CIRCULAR NO. 068/2015, QUE TURNA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO; RESPECTO AL ACUERDO QUE APROBÓ EL H. CONGRESO DE LA UNION, MISMO QUE ACONTINUACION SE DESCRIBE.

El suscrito **ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES**, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a Ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 fracción V, incisos g) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima;

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 30 de junio de 2015, se ordenó al Titular del Ejecutivo Estatal, por el Senador Luis Sánchez Jiménez, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Cámara de Senadores, quien da a conocer que en sesión celebrada en esa fecha, se aprobó dictamen de la primera comisión de la comisión permanente, con un **Punto de Acuerdo** en el cual **exhorta a implementar y fortalecer los mecanismos para dar cumplimiento a la obligación constitucional de expedir**

gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento, así como promover las acciones necesarias que peritan a niñas, niños y adolescentes que no han sido registrados, contar con su acta de registro correspondiente.

SEGUNDO.- Se exhorte a las 32 entidades federativas, a implementar y fortalecer los mecanismo para dar cumplimiento a la obligación constitucional de expedir gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento, así como promover las acciones necesarias que peritan a niñas, niños y adolescentes que no han sido registrados, contar con su acta de registro correspondiente y de esto turnarlo a sus municipios, para que se implementen dichos actos.

Por lo anteriormente señalado, a este H. Cabildo, se pone a consideración la siguiente:

PROPUESTA

ÚNICA.- Se Procede someter al pleno, la presente propuesta, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a las Comisión de gobernación y reglamentos, para que dictaminen lo conducente.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCIÓN"
Tecomán, Col., a 28 de julio de 2015

ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES
PRESIDENTE.- rubrica.

Al concluir la lectura, el **Presidente Municipal** preguntó si hubiera alguna observación. No habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración la propuesta que hace el Presidente Municipal, para que se turne a la comisión correspondiente, el oficio número CP2R3A.-1411.8, circular No. 068/2015, que turna la Secretaría General de Gobierno; respecto al acuerdo que aprobó el H. Congreso de la unión. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

- - - Para el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, se trataron los siguientes Asuntos Generales:

PRIMER ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Regidor Mario Vargas Enrigue**, en su calidad de **Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Transito y Transportes**, para presentar una propuesta, la cual dio lectura y se transcribe íntegramente:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LOS REGIDORES C. MARIO ALBERTO VARGAS ENRIGUE, MAYRA CAVAZOS CEBALLOS E INOCENCIO ESPINOSA HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, PARA QUE EL CIUDADANO SAMUEL CONTRERAS MORALES, ENLACE MUNICIPAL, INFORME AL PLENO DEL CABILDO RESPECTO LOS AVANCES Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS ECONOMICOS DEL SUBSEMUN 2015.

H. CABILDO MUNICIPAL

PRESENTE

Los suscritos C. **MARIO ALBERTO VARGAS ENRIGUE, MAYRA CAVAZOS CEBALLOS E INOCENCIO ESPINOSA HERNÁNDEZ**, en nuestro carácter de Regidores, nos dirigimos a ustedes con las facultades que nos confiere Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, mediante el cual le proponemos a este cuerpo Edilicio, **SE INFORME AL PLENO DEL CABILDO MUNICIPAL, DE LOS AVANCES Y DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ECONOMICOS DEL SUBSEMUN 2015.**

PRIMERO. Que no se nos ha informado al pleno de este cabildo de los avances y del ejercicio de los recursos económicos del programa SUBSEMUN 2015.

SEGUNDO. Que es interés superior de esta comisión de seguridad pública, así mismo de los integrantes de la de la dirección de seguridad pública el conocer el ejercicio del gasto, avances y ejercicio de los recursos SUBSEMUN 2015.

En base a los considerandos anteriores es que proponemos al pleno de este H. Cabildo el siguiente

ÚNICO Es de aprobarse y se aprueba la comparecencia en el pleno del cabildo municipal del ciudadano: Samuel Contreras Morales, enlace municipal de SUBSEMUN, Municipio de Tecomán, Colima.

ATENTAMENTE

TECOMÁN, COLIMA A 30 DE JULIO DE 2015

MARIO ALBERTO VARGAS ENRIGUE

PRESIDENTE.-rúbrica.

MAYRA CAVAZOS CEBALLOS

SECRETARIA.-rúbrica.

INOCENCIO ESPINOSA HERNANDEZ

SECRETARIO.-rúbrica.

Al concluir la lectura, el **Regidor Mario Alberto Vargas**, siguió manifestando que se cite al Lic. Samuel Contreras, en la próxima sesión, para que de un informe detallado de cómo se está ejerciendo esos recursos del SUBSEMUN. El **Presidente Municipal**, contestó..... con todo gusto, decía Samuel que incluso fue a la ciudad de México el día de antier, según lo recuerdo, ya que el recurso del SUBSEMUN siempre en oficinas centrales se acuerda en que se va a aplicar y precisamente va a dar cuenta del seguimiento de este programa y estoy seguro que no va haber ningún inconveniente para que se les pueda informar plenamente y detalladamente el ejercicio que se ha venido haciendo en relación a este rubro. Preguntó si hubiera alguna observación. No habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, para que en la próxima sesión, se cite al Lic. Samuel Contreras para que dé cuenta de cómo se está utilizando esos recursos del SUBSEMUN, que precisamente en días pasados se entregaron 3 patrullas y está por entregarse uniformes nuevos, armamento, capacitaciones y que esta parte muestra su interés por conocer plenamente el ejercicio del recurso que se aplican, por tal motivo se le instruye

al Secretario recoja la votación respectiva, para que sea citado Lic. Samuel Contreras en una próxima sesión y de el informe solicitado, procediendo el LAE. **Alejandro Flores López**, sometió a la consideración la propuesta que hace el Regidor Mario Vargas Enrigue, para en la próxima sesión, se cite al Lic. Samuel Contreras a fin de que de un informe detallado de cómo se está ejerciendo esos recursos del SUBSEMUN. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

SEGUNDO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Regidor Inocencio Espinosa Hernández**, para presentar un punto de acuerdo a nombre de varios Regidores, solicitándole al Secretario del Ayuntamiento diera lectura, procediendo el LAE: **Alejandro Flores López**, dio lectura en los siguientes términos:

HONORABLE CABILDO:

Los suscritos, Regidores propietarios del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, en ejercicio de la facultad que nos otorga el artículo 53, fracción XI de la Ley del Municipio Libre, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 51, del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, sometemos a la consideración de los integrantes de este máximo órgano de gobierno municipal, la presente propuesta de Punto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes

FUNDAMENTOS

1°.- Para nadie es secreto la precaria situación de las finanzas del Ayuntamiento.

2°.- Existe un descontento en los trabajadores de confianza y en los sindicalizados, pues ya son varias las ocasiones en las que no se les ha realizado el pago de sus prestaciones, retenciones y quincena, y mucho menos pensar en que el pago se haga de manera puntual, como debiera ser.

3°.- No podemos eludir nuestras obligaciones, y en ese sentido, la Ley de los Trabajadores al servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima es muy clara al estipular en la fracción II de su artículo 69 como una obligación de las entidades públicas hacia sus trabajadores el "Pagar oportunamente en los días previstos, los sueldos y demás prestaciones..."

4°.- Por su parte, el artículo 61, de la referida ley de los trabajadores, señala que: "El plazo para el pago de sueldo no podrá ser mayor de quince días. En caso de que el día de pago no sea laborable, el sueldo se cubrirá el día hábil inmediato anterior".

5°.- Por su parte, el artículo 61, de la referida ley de los trabajadores señala que el plazo para el pago de sueldo no podrá ser mayor de quince días en caso de que el día del pago no sea laborable, el sueldo se cubrirá el día hábil inmediato anterior".

6°.- A su vez, el artículo 62, de la ley invocada es tajante al establecer que: "El pago de sueldos será preferente a cualquiera otra erogación de las Entidades Públicas".

7°.- Dado que es evidente que no se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, en especial al contenido del artículo 62, consideramos pertinente al que se instruya al Oficial Mayor y a la Tesorera Municipal para que den cumplimiento a lo dispuesto en la referida ley laboral, puesto que como reza la sabiduría popular: "EL SALARIO ES SAGRADO".

En tal virtud, hemos tenido a bien presentar a los integrantes del Honorable Cabildo del municipio de Tecomán, el siguiente.

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Por las razones señaladas en el cuerpo de la presente propuesta, se acuerda instruir al Oficial Mayor y a la Tesorera Municipal para que den cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 62, y fracción II, del artículo 69, ambos de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, por lo que deberán tomar las medidas conducentes para que en las erogaciones a cargo de este Ayuntamiento, se dé preferencia al pago de sueldos del personal sindicalizado y de confianza, así mismo a los integrantes de este honorable cabildo.

SEGUNDO.- Se instruya al Oficial Mayor y Tesorera para que, en conjunto con los miembros del Cabildo que deseen participar, designen fecha para que inicien la elaboración de un plan financiero con apoyo del sistema Empress, en el que se establezcan medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, para que sea presentado ante este Cabildo para una potencial aprobación y publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

Atentamente

"Sufragio Efectivo. No Reelección"
Tecomán, Colima a 30 de julio de 2015

Los Regidores Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tecomán:

C. Lourdes Eugenia Barreto Álvarez
Rúbrica.-

C. Ma. Del Rosario Solís Sánchez
Rúbrica.-

L.A.E. Inocencio Espinosa Hernández
Rúbrica.-

C. Mayra Cavazos Ceballos
Rúbrica.-

C. Mario Alberto Vargas Enrigue
Rúbrica.-

Profr. Carlos Gariel Padilla
Rúbrica.-

C. Blanca Lorena Rubio Cortés
Rúbrica.-

Ing. Julio Anguiano Urbina
Rúbrica.-

Lic. Francisco Martínez Chaires

Rúbrica.-

Al concluir la lectura, el **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera alguna observación. No habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que

reciba la votación correspondiente, procediendo el LAE. **Alejandro Flores López**, sometió a la consideración la propuesta que hacen algunos Regidores a fin de instruir al Oficial Mayor y a la Tesorera Municipal para que den cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 62, y fracción II, del artículo 69, ambos de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, por lo que deberán tomar las medidas conducentes para que en las erogaciones a cargo de este Ayuntamiento, se dé preferencia al pago de sueldos del personal sindicalizado y de confianza, así mismo a los integrantes del Honorable Cabildo. Y en conjunto el Oficial Mayor, Tesorera y los miembros del Cabildo que deseen participar designen fecha para que inicien la elaboración de un plan financiero con apoyo del sistema Empress, en el que se establezcan medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, para que sea presentado ante este Cabildo para una potencial aprobación y publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima". Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

Por último el Presidente Municipal informa que el día de mañana tienen citatorio a las 9:00 de la mañana para la sesión extraordinaria que será la SEPTUAGÉSIMA QUINTA, en donde se tratarán asuntos relevantes para el funcionamiento del Ayuntamiento. -----

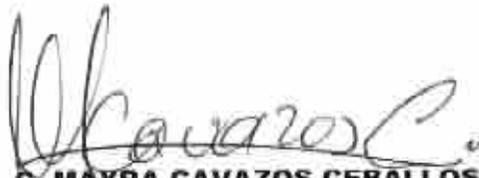
----- Para el desahogo del SÉPTIMO punto del orden del día, y no habiendo más asuntos generales, el **Presidente Municipal**, manifestó.... **Hoy jueves 30 de Julio del 2015, siendo las 18:21 horas** declaro formalmente clausurada esta **CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.** -----


ING. HÉCTOR RAÚL VAZQUEZ MONTES

PRESIDENTE MUNICIPAL


ING. JULIO ANGUIANO URBINA

SÍNDICO MUNICIPAL


C. MAYRA CAVAZOS CEBALLOS

REGIDORA


C. MARIO ALBERTO VARGAS ENRIGUE

REGIDOR


LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES


C. MARGARITA PALOMINO CEBRERA

REGIDOR


C. BLANCA LORENA RUBIO CORTÉS

REGIDORA

REGIDORA


LIC. EDGAR ADRIAN CEBALLOS LÓPEZ

REGIDOR


LAE. INOCENCIO ESPINOSA HERNÁNDEZ

REGIDOR

LAE. LUÍS ALFREDO DÍAZ BLAKE

REGIDOR


C. MA. DEL ROSARIO SOLÍS SÁNCHEZ

REGIDORA


C. LOURDES EUGENIA BARRETO ÁLVAREZ

REGIDORA


PROFR. CARLOS GARIEL PADILLA

REGIDOR


EL SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO

ALEJANDRO FLORES LÓPEZ.